JULIO SANTIAGO LASCANO VASQUEZ

De mi consideración:

Me es grato informarle que de conformidad a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la escritura de constitución de la Compañía "RAG MOTORS CIA. LTDA.", celebrada el día viernes, nueve de Febrero del 2018, ante la Doctora Mónica Alexandra Armas Meléndez, Notaria Quinta del cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, con fecha veinte y dos de Febrero del 2018, con el número de inscripción 82 y número de repertorio 1712; fue nombrado como PRESIDENTE de la misma, por un periodo de dos años, conforme lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Quinto del estatuto social.

Sus deberes y atribuciones constan detallados en el Estatuto Social de la Compañía.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

LUIS ARMANDO VASQUEZ SALINAS

GERENTE

Yo, JULIO SANTIAGO LASCANO VASQUEZ, acepto el nombramiento de PRESIDENTE que antecede y prometo desempeñar legal y fielmente el cargo encomendado.

Ambato, 01 de Marzo del 2018

JULIO SANTIAGO LASCANO VASQUEZ

PRESIDENTE

JULIO SANTIAGO LASCANO VASQUEZ PRESIDENTE C.C. 1804030102 NACIONALIDAD ECUATORIANO DIRECCIÓN: AMBATO, PARROQUIA HUACHI GRANDE.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	2325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	214
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAG MOTORS CIA. LTDA.	
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LASCANO VASQUEZ JULIO SANTIAGO	
IDENTIFICACIÓN	1804030102	
CARGO:	PRESIDENTE	
PERIODO(Años):	DOS AÑOS	

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISJÓN: AMBATO, A 16 DÍA(S), DEL MES DE MARZO DE 2018

Hegistro Mercantil

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHAMOS/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO